

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0792

CERRO NAVIA, - 7 AGO 2009

HOY DE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Ingreso Nº 955, de 04 de Agosto de 2009, del Departamento de Patentes Comerciales; Ley Nº 19.925, Ley Sobre expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con Fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORICENSE, la renovación de la patente de Alcohol limitada, Clasificación A-01, del giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol Nº 400.026, a nombre del señor **JOSE BARRA MARTINEZ**, R.U.T. Nº

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/VRT/GER/D/COL/CUL
DISTRIBUCION:

- Depto. de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Of. De partes.